	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 31/01/2022**

**ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTRIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2021.**

**LÍDER DE PROCESO:** Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén). Subdirección Financiera: (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General: (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto Público determinado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura). Como resultado; exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Consolidar la información recolectada del tercer trimestre de la vigencia 2021 y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el MinAgricultura, en el marco de la política de austeridad del gasto público señalado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 y Directiva Presidencial N°09 de noviembre 9 de 2018 y Anexo Técnico. El presente informe se proyectó con base en la información sobre administración de personal, contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, gastos generales, viáticos, y sostenibilidad ambiental. Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

### **CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Decreto	371	2021	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Directiva Presidencial 09		2018	Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional.
Circular Interna	000002	2021	Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021 MinAgricultura
Decreto	1805	2020	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal de 2021.

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ley	2063	2020	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Decreto	984	2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada por la Subdirección Administrativa; Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén). Subdirección Financiera; Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas. Secretaria General; Grupo de Contratos. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, y es así como dando cumplimiento al Artículo 21 "Seguimiento e Informe" del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos incluidos en el Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2021.

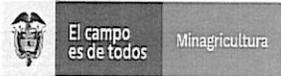
en mérito de lo expuesto en este decreto, la Oficina de Control Interno evaluó selectivamente algunos artículos del Decreto en mención, sobre la base de estas pruebas, se presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados de la verificación realizada para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así:

Teniendo en cuenta lo anterior, los procedimientos de la evaluación se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

### 1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

#### 1.1. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. En cumplimiento del Artículo 2.,

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona las novedades por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupos de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 9 de enero de 2022, referente a: Planta global, Horas extras, adjuntar acto administrativo (Resolución) de pago, Vacaciones, relación de vacaciones acumuladas, interrumpidas, adjuntar acto administrativo (Resolución) de pago, actividades realizadas por el Grupo de Talento Humano con cada director o Jefe de Oficina en los casos puntuales de funcionarios que tengan más de dos (2) periodos acumulados de vacaciones, Nombramientos y Encargos

A continuación, se muestra la Planta global de personal por niveles de cargo del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021

<b>PLANTA PERSONAL MINAGRICULTURA</b>		
<b>A: DICIEMBRE 31 DE 2021</b>		
<b>CARGO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Carrera Administrativa	CA	98
Nombramiento Provisional	NP	147
Libre Nombramiento	LN	48
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA</b>		<b>293</b>

Fuente: Matriz en Excel Planta Global de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a diciembre 31 de 2021.

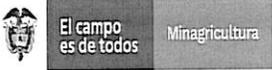
Al culminar el cuarto trimestre de 2021 (octubre - diciembre), se reportó una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos, observando noventa y ocho (98) funcionarios en la Carrera Administrativa, ciento cuarenta y siete (147) nombramientos provisionales y cuarenta y ocho (48) de libre nombramiento.

Así mismo se verifica la variación de nombramiento y encargos, con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior así:

<b>ANALISIS COMPARATIVO OCI</b>			
<b>CARGO</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE 2021</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE 2020</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
Carrera Administrativa	98	88	10
Nombramiento Provisional	147	132	15
Libre Nombramiento	48	44	4
Vacantes	0	29	-29
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA</b>	<b>293</b>	<b>293</b>	<b>0</b>

**Fuente 1:** Matriz en Excel Planta Global de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a diciembre 31 de 2021.

**Fuente 2:** Informe de Austeridad del Gasto Publico cuarto trimestre de la vigencia 2020 publicado en el SIG.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se puede observar en el cuadro anterior, la Planta Global de Personal Autorizada para el MinAgricultura asciende a doscientos noventa y tres (293) funcionarios. Es así, que se observa disminución de veinte y nueve (29) vacantes incorporadas a la Planta Global de Personal, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, aumentando en diez (10) de Carrera Administrativa, Nombramientos Provisionales en quince (15), y Libre nombramiento en cuatro (4) funcionarios, en cumplimiento del concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En cumplimiento del Artículo 3., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona las novedades por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General - Grupo de Contratación, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, referente a relación de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y Contratos modalidad acuerdo marco de precios, evidenciando la siguiente contratación para el cuarto trimestre de 2021:

CONTRATACION ESTATAL CUARTO TRIMESTRE 2021 OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	8	131.163.334,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	3	16.773.666,00
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>147.937.000,00</b>

**FUENTE:** Información suministrada por el Grupo de Contratación a diciembre 31 de 2021

De lo anterior se evidencia, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, entre contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se suscribieron un total de once (11) contratos suscritos por funcionamiento, que ascienden a la suma de \$147.937.000,00., discriminados en 8 contratos de prestación de servicios profesionales y 3 de apoyo a la gestión.

A continuación, se analiza el comportamiento de variación de la contratación estatal del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia actual siendo comparado a lo

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

reportado en el mismo período para la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, observando lo siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020		CANTIDAD		VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	8	131.163.334,00	40	651.964.291,00	-32		-520.800.957,00	
Apoyo a la Gestión	Contrato	3	16.773.666,00	7	46.616.767,00	-4		-29.843.101,00	
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>147.937.000,00</b>	<b>47</b>	<b>698.581.058,00</b>	<b>-36</b>	<b>-77%</b>	<b>-550.644.058,00</b>	<b>-78,82%</b>

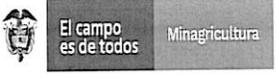
FUENTE: Información suministrada por el Grupo de Contratación a diciembre 31 de 2021

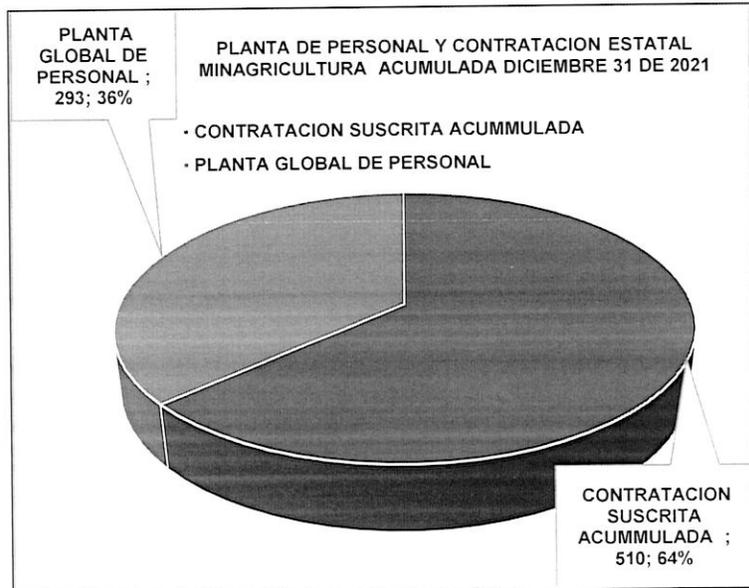
Así las cosas, y luego del análisis referido, el valor de los contratos reportados por funcionamiento suscritos en el cuarto trimestre de 2021, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2020, se evidencia una disminución del 77% relativamente con la vigencia anterior, valor que ascienden a la suma de \$550.644.058,00., observando treinta y seis (36) contratos menos, que se discriminan en treinta y dos (32) de prestación de servicios profesionales y cuatro (4) de apoyo a la gestión.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis se concluye que el MinAgricultura cuenta a diciembre 31 de 2021; con 293 funcionarios en la Planta Global de personal, que corresponde al (36%) y con un consolidado de contratistas de 510, que corresponde al (64%), discriminados, así:

PLANTA PERSONAL MINAGRICULTURA A: DICIEMBRE 31 DE 2021		
CARGO	REFERENCIA	CANTIDAD
Carrera Administrativa	CA	98
Nombramiento Provisional	NP	147
Libre Nombramiento	LN	48
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA</b>		<b>293</b>

CONTRATISTAS VIGENCIA 2021 MINAGRICULTURA						
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2021	CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021	CONTRATOS TERCER TRIMESTRE 2021	CONTRATOS CUARTO TRIMESTRE 2021	TOTAL CONTRATOS DICIEMBRE 31
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	375	30	39	8	452
Apoyo a la Gestión	Contrato	40	7	8	3	58
<b>TOTAL</b>		<b>415</b>	<b>37</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>510</b>

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



### 3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. En cumplimiento del Artículo 4., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

#### 3.1. HORAS EXTRAS

Con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, las horas extras laboradas durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2021, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

1. Mediante la Resolución 000478 del 11 de noviembre de 2021, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de octubre de 2021, por valor de \$14.376.521,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

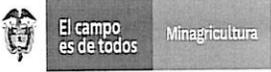
FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	100	\$1.087.879
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.400.462	100	\$875.289
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	100	\$798.041
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	100	\$1.032.505
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	100	\$1.104.065
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	100	\$1.102.361
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	88	\$960.945
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.400.462	100	\$884.042
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	100	\$1.076.804
BARRETO CHALA, GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	100	\$1.107.472
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	100	\$1.107.472
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.833.842	100	\$1.235.933
MARQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	68	\$504.771
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	100	\$739.019
PRADA GARCIA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	100	759.923

**TOTAL**

**\$ 14.376.521**

2. Mediante la Resolución 000553 del 14 de diciembre de 2021, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, por valor de \$22.552.839,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	118	\$1.277.853
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.400.462	136,5	\$1.253.852
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	183	\$1.465.742
BARRETO CHALA, GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	183	\$2.065.009
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	156,5	\$1.730.212
CASTILLO PAEZ CARLOS ANDRES Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	132,5	\$1.450.788
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	169,5	\$1.878.443
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	139	\$1.507.866
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	181	\$2.059.897
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.400.462	125,5	\$1.109.428
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.635.651	128	\$1.352.820
MARQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	120,5	\$958.512
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.635.651	78	\$984.797
MUÑOZ VANEGAS JAIRO FERNANDO Auxiliar Servicios G, Código 4084 Grado 11	\$1.364.839	11,5	\$83.882
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.833.842	177	\$2.213.982

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	124,5	\$920.392
PRADA GARCIA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.180.463	134,5	1.027.372

**TOTAL**

**\$22.552.839**

A continuación, se analiza el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia actual siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, observando lo siguiente:

VARIACION HORAS EXTRAS							
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021		CUARTO TRIMESTRE 2020		VARIACION		
	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	3.754,50	36.929.360,00	3.218,50	31.190.491,00	536	5.738.869,00	18,40%

FUENTE: Información recibida del Grupo de Talento humano a diciembre 31 de 2021 e información del Informe de austeridad eficiente del Gasto cuarto trimestre de 2020 publicado en SIG del MinAgricultura

Todo lo anterior, permite establecer que los funcionarios que se relacionan en la parte resolutoria de las anteriores resoluciones han allegado a la Subdirección Administrativa las plantillas de control de horas extras, debidamente suscritas por los Jefes inmediatos, las cuales se ajustan a los requisitos y condiciones señalados por el artículo 14 de Decreto 961 de 2021<sup>1</sup>, que establece el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñan el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales, otorgándose cuando exista disponibilidad Presupuestal.

No obstante, a lo expresado anteriormente, se pudo determinar que el cuarto trimestre de la vigencia 2021, presenta un incremento de 536 horas por valor de \$5.738.869,00, respecto a la vigencia 2020.

### 3.2. VACACIONES

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, referente a relación de vacaciones acumuladas para el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Verificada la información reportada por el Grupo de Talento Humano, de octubre a diciembre de 2021, se puede determinar el acumulado de funcionarios del Ministerio que se encuentran pendientes por disfrutar sus vacaciones, se identificaron 57 funcionarios con dos (2) y 17 funcionarios con tres (3) periodos, relacionados, así:

<sup>1</sup> Parte del Considerando incluido en los actos administrativos (Resoluciones), por el cual se autoriza el pago de horas Extras.

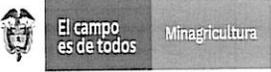
 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 3.2.1. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS CON DOS (2) PERÍODOS MINAGRICULTURA CUARTO TRIMESTRE 2021

VACACIONES ACUMULADAS				VACACIONES ACUMULADAS			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	PERIODOS	ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	PERIODOS
1	52660306	PULIDO GONZALEZ CLAUDIA MARISOL	2	29	52253197	ARIZA CASTILLO MARIA DEL PILAR	2
2	52026644	RODRIGUEZ ROJAS CLAUDIA JUDITH	2	30	52354340	RUBIANO URIBE MARISOL	2
3	79276497	MUNOZ VANEGAS JAIRO FERNANDO	2	31	52960749	BARBOSA GUERRERO LILIANA PATRICIA	2
4	3024748	PULIDO GONZALEZ MANUEL ANTONIO	2	32	53101651	ABAUNZA SALAS FANNY GIRENA	2
5	3601118	ROJO OSPINA CARLOS JAVIER	2	33	53105393	RUBIO SALCEDO LILIANA PATRICIA	2
6	11518291	MORENO OSCAR OMAR	2	34	74346621	ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO	2
7	11790304	RAMOS LEDESMA IMMER	2	35	79278511	GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN	2
8	14237719	LOZANO CASTRO NELSON ENRIQUE	2	36	79293604	ORTIZ BURGOS DIGNA EL	2
9	19354188	BECCERRA PINILLA JAVIER	2	37	79294910	GUTIERREZ SANDOVAL JUAN VICENTE	2
10	19461877	CASTRO LOPEZ OMAR ORLANDO	2	38	79365387	BAEZ GOMEZ ORLANDO	2
11	24022353	ORTIZ ABAUNZA SOFIA	2	39	79381404	NEREA GOMEZ DANIEL	2
12	30203719	ROCHA CEPEDA FLOR ALBA	2	40	79400912	CRUZ GRACIA JOSE FERNANDO	2
13	35500684	GUTIERREZ SALCEDO LUZ MARLENY	2	41	79468699	AMAYA MENESES ALBERO	2
14	39540115	BERNAL CRUZ LUZ HELENA	2	42	79491524	GARCIA SANCHEZ FRANCINER	2
15	39781661	POMES VILLAMIL MARTHA CECILIA	2	43	79648550	LOPEZ ALVEIRO JOSE	2
16	40019431	SANABRIA DIAZ LUZ CELY	2	44	79694724	MARQUEZ CALLE FELIPE	2
17	40403898	WILKEN MARQUEZ NELSY JOHANA	2	45	79720269	AVELLANEDA FLOREZ RAUL ALBERTO	2
18	40941573	IBARRA OYAGA ADRIANA MERCEDES	2	46	79726664	MESA SALCEDO JAVIER FERNANDO	2
19	41649492	RINCON VARGAS MARIA DE JESUS	2	47	79881885	PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO	2
20	45442403	HERRERA DIAZ MARIA DEL SOCORRO	2	48	80166324	PATINO TENORIO JOHN EDLSON	2
21	51627314	RODRIGUEZ CASTRO GLORIA MARIA	2	49	80361345	ARIAS WALTEROS CARLOS HUMBERTO	2
22	51765602	BALCAZAR TORRES GRETY	2	50	80865210	BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO	2
23	51808014	VELASQUEZ JIMENEZ MARLENE ORFILA	2	51	93119843	ORTEGON GARZON ARIEL	2
24	51956654	NAVARRETE VELOZA SANDRA PATRICIA	2	52	1024546587	CASTRO HERNANDEZ ANGIE LORNA	2
25	52111638	MUNOZ TORRES SANDRA EMILIA	2	53	1032359599	CEPEDA GOMEZ MARIA FERNANDA	2
26	52165896	GONZALEZ INGRID BIBIANA	2	54	1047448099	BARBOSA SEGURA HEIDY	2
27	52177673	SOTELO BERNAL DORYS YAMILÉ	2	55	1078369086	RODRIGUEZ ESPINOSA JEMY VIVIANA	2
28	52198536	GOMEZ CUERVO LYDA CONSUELO	2	56	1098688077	VERA MEDINA JESSIKA ALEJANDRA	2
				57	1098797780	RIVERA LOPEZ MARIA OFELIA	2

### 3.2.2. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS CON TRES (3) PERÍODOS MINAGRICULTURA CUARTO TRIMESTRE 2021

ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	PERIODOS
1	11347693	ALDANA BELLO PEDRO JAVIER	3
2	53049875	GAMBOA MARTINEZ YENY VIVIANA	3
3	19319296	RUBIANO SANTOS NEFTALI	3
4	19337143	GUZMAN VERGARA LUIS HUMBERTO	3
5	19343096	MARTINEZ RIVERA JESUS MARIA	3
6	20410595	BELEÑO QUINTERO LUZ NELLY	3
7	23161469	AGUAS PINEDA SOCORRO DEL CARMEN	3
8	32723045	RODRIGUEZ CIFUENTES LUZ MARY	3
9	38248530	ISAACS RODRIGUEZ LUCIA DEL PILAR	3
10	45440891	ARENAS MONTALVO GLORIA ESTHER	3
11	52589169	MENESES GONZALEZ BLANCA MARÍA	3
12	82382161	CASTILLO HURTADO FELICIANO	3
13	93285377	REYES CASTELLANOS JOSE ALBERTO	3
14	1014188643	DELGADO BERNAL MANUEL LEONARDO	3
15	41773519	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	3
16	51947451	RODRIGUEZ LOPEZ OLGA LUCIA	3
17	52868647	GARCIA SANTOS CLAUDIA MARCELA	3

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 3.2.3. REPORTE DE VACACIONES INTERRUMPIDAS MINAGRICULTURA CUARTO TRIMESTRE 2021

ITEMS	NOMBRE	MOTIVO
1	POMES VILLAMIL MARTHA CECILIA	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
2	BENITEZ YEPEZ NATALIA CATALINA	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
3	HERNANDEZ VALENZUELA LINA MARCELA	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
4	GARZON FABIOLA MARIA	INCAPACIDAD
5	HERRERA YEPES JUAN MANUEL	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
6	GUERRERO CARVAJAL PAOLA ANDREA	POR NECESIDADES DEL SERVICIO

Con base en la información antes mencionada, el análisis y verificación realizado por el Auditor realizo el siguiente resumen de periodos de vacaciones pendiente por disfrutar de los servidores públicos del Ministerio para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, así:

RESUMEN CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
DESCRIPCION	No. FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS
Vacaciones acumuladas	57	2
Vacaciones acumuladas	17	3
Vacaciones interrumpidas	6	POR NECESIDADES DEL SERVICIO

**Fuente:** Información suministrada por el Grupo de Talento Humano

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció cincuenta y siete (57) servidores públicos que cuentan con dos (2) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar, diez y siete 17 servidores públicos cuentan con tres (3) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar, y seis (6) servidores públicos interrumpieron sus vacaciones, por necesidades del servicio.

De lo anterior se concluye, de conformidad con el artículo 192 del código sustantivo del trabajo estas se liquidan con el salario que esté devengando al momento de iniciar sus vacaciones, lo cual implica un sobre costo para la Nación MinAgricultura, ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.

## 4. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los Órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. En cumplimiento del Artículo 7., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona las novedades por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2022, referente a relación de tiquetes aéreos por dependencia, viáticos comisiones al interior y gastos por comisiones al exterior, evidenciando los siguientes consumos para el cuarto trimestre de 2021, así:

SUMINISTRO DE TIQUETES CUARTO TRIMESTRE DE 2021		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
oct-21	371	138.422.167,00
nov-21	277	138.553.506,00
dic-21	267	117.513.218,00
<b>TOTAL CONSUMO DE TIQUETES</b>	<b>915</b>	<b>394.488.891,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se utilizaron 915 tiquetes por valor de \$394.488.891,00, en las dependencias del MinAgricultura, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

A continuación, se analiza el comportamiento de variación de utilización de tiquetes del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, siendo comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2022, observando lo siguiente:

SUMINISTRO DE TIQUETES CUARTO TRIMESTRE DE 2021			SUMINISTRO DE TIQUETES CUARTO TRIMESTRE DE 2020			VARIACION		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR	FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR	TIQUETES	ABSOLUTA	RELATIVA
oct-21	371	138.422.167,00	oct-20	118	49.373.128,00	253	89.049.039,00	
nov-21	277	138.553.506,00	nov-20	181	70.617.328,00	96	67.936.178,00	
dic-21	267	117.513.218,00	dic-20	164	71.061.879,00	103	46.451.339,00	
<b>TOTAL CONSUMO DE TIQUETES</b>	<b>915</b>	<b>394.488.891,00</b>	<b>TOTAL CONSUMO DE TIQUETES</b>	<b>463</b>	<b>191.052.335,00</b>	<b>452</b>	<b>203.436.556,00</b>	<b>106%</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, vigencia 2020 y 2021

De lo anterior, se concluye que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se presenta un incremento bastante representativo en el consumo de tiquetes, respecto a la vigencia anterior. Es de mencionar que se presentó un incremento del 106% respecto del cuarto trimestre de 2020, que asciende al valor de \$203.436.556,00.

## 5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país. En cumplimiento del Artículo 8., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2022, correspondiente a relación de pagos por concepto de Viáticos por Comisiones al Interior y exterior, durante el cuarto trimestre de 2021, con base en el análisis realizado a esta información, se evidenció las siguientes comisiones realizadas y pagadas para el cuarto trimestre de 2021, así:

RESUMEN COMISIONES CUARTO TRIMESTRE DE 2021	VIGENCIA 2021	
	No. COMISIONES	VALOR
FUNCIONAMIENTO	46	21.251.757,00
INVERSION	484	311.528.885,00
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>332.780.642,00</b>

Con base en el cuadro anterior, el análisis evidenció 530 comisiones al interior y exterior del país con recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$332.780.642,00. Ahora bien, es pertinente aclarar, que este saldo está incluido, cinco (5) comisiones al exterior por valor de \$36.359.750,00 durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Adicionalmente, se detalla la información de Viáticos por comisiones de gastos de viaje efectivamente realizadas y pagadas a funcionarios y contratistas por dependencia del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de 2021, así:

COMISIONES AL INTERIOR			PARTICIPACION
DEPENDENCIA	AÑO 2021		
	No. Comisiones	Valor	
Oficina de Asuntos Internacionales	4	2.215.496,00	
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12	7.126.797,00	
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	33	13.175.861,00	
Dirección de la Mujer Rural	21	8.999.125,00	
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	15	10.149.963,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	49	22.942.077,00	
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	41	40.038.139,00	14%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	72	41.969.735,00	14%
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	45	33.135.988,00	
Subdirección Administrativa	45	15.361.179,00	
Viceministerio de Desarrollo Rural	14	6.721.570,00	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	139	74.606.452,00	25%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	35	19.978.510,00	
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>	<b>296.420.892,00</b>	<b>53%</b>
COMISIONES AL EXTERIOR			
DEPENDENCIA	AÑO 2021		
	No. Comisiones	Valor	
Oficina de Asuntos Internacionales	4	21.883.027,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	1	14.476.723,00	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>36.359.750,00</b>	<b>11%</b>
<b>PAGO TOTAL COMISIONES</b>	<b>530</b>	<b>332.780.642,00</b>	<b>64%</b>

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Todo lo anterior, permite establecer la utilización de los recursos por dependencia del Ministerio, donde se observa tres (3) que utilizaron el 53% del total de los recursos incurridos por comisiones por concepto de viáticos en el cuarto trimestre de 2021, valor que asciende a \$296.420.892,00.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, cabe precisar el reconocimiento de viáticos por comisiones al exterior, de los siguientes funcionarios, así:

ITEMS	FUNCIONARIO	VALOR FINAL	FECHA
1	Zea Navarro Rodolfo Enrique	4.673.100,00	oct-21
2	Zea Navarro Rodolfo Enrique	14.476.723,00	nov-21
3	Buelvas Chagui Viviana Josefina	5.428.771,00	nov-21
4	Ortega Calle Álvaro Andrés	5.890.578,00	nov-21
5	Burbano Paredes Angela	5.890.578,00	nov-21
<b>TOTAL</b>		<b>36.359.750,00</b>	

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia 5 comisiones al exterior por un valor total de \$36.359.750. inicialmente se reportaron 12 comisiones, de las cuales 7 fueron invitaciones, en ese sentido, no se incluyen en este informe, teniendo en cuenta el artículo 8 del Decreto 371 de 2021 "Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar a pago de viáticos".

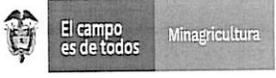
De igual forma, se evidencia que periódicamente se reportan pagos por comisiones de viáticos con recursos de caja menor observando la siguiente variación:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020		VARIACIONES		
	No. COMISIONES PAGADAS	VALOR	No. COMISIONES PAGADAS	VALOR	COMISIONES		RELATIVA
PAGOS CON RECURSOS DE CAJA VIATICOS AL INTERIOR	45	38.868.344,00	71	65.402.209,00	-26	-26.533.865,00	-41%

De otra parte, es evidente, que, desde el análisis a la información recibida del Grupo Central de Cuentas, se puede evidenciar los pagos por concepto de comisiones por viáticos realizados al interior y exterior del país de funcionarios tanto de contrato como de la Planta Global del Ministerio durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, observando lo siguiente:

RESUMEN COMISIONES CUARTO TRIMESTRE DE 2021	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020		VARIACIONES		
	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	COMISIONES		RELATIVA
FUNCIONAMIENTO	46	21.251.757,00	16	5.602.864,00	30	15.648.893,00	
INVERSION	484	311.528.885,00	350	186.225.255,00	134	125.303.630,00	
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>332.780.642,00</b>	<b>366</b>	<b>191.828.119,00</b>	<b>164</b>	<b>140.952.523,00</b>	<b>73%</b>

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior, se concluye que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se presenta un incremento bastante representativo en comisiones por viáticos en el Ministerio, respecto a la vigencia anterior. En consecuencia, el valor del gasto por comisiones de viáticos al interior y exterior aprobados para el trimestre referenciado asciende al valor de \$332.780.642,00 por 530 comisiones realizadas, incluida cinco (5) al Exterior, así: Cuatro (4) de la Oficina de Asuntos Internacionales y una (1) de la Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria.

## 6. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero 2022, referente a relación de consumo de combustible durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, observando el siguiente consumo y variación con respecto a la vigencia anterior, así:

PAGOS REALIZADOS CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
CONTRATO 20210445 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		
CUARTO TRIMESTRE 2021		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO
oct-21	1.250,303	13.284.486,85
nov-21	1.242,680	10.321.980,82
dic-21	1.336,049	16.431.237,55
<b>TOTAL</b>	<b>3.829,032</b>	<b>40.037.705,22</b>

**FUENTE:** información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios administrativos

Todo lo anterior, permite establecer el consumo de combustible para el cuarto trimestre de 2021, observando un gasto causado y pagado de 4.557.084 galones de combustible por valor de \$40.037.705,22., cifra que comparada con el mismo periodo de la vigencia 2020, se observa la siguiente variación:

PAGOS REALIZADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS								
CONTRATO 20210445 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE								
CUARTO TRIMESTRE 2021			CUARTO TRIMESTRE 2020			VARIACION		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	GALONES	ABSOLUTA	RELATIVA
oct-21	1.250,303	13.284.486,85	oct-20	1.214,708	9.528.185,00	36	3.756.301,85	
nov-21	1.242,680	10.321.980,82	nov-20	1.266,108	9.751.423,00	-23	570.557,82	
dic-21	1.336,049	16.431.237,55	dic-20	1.160,461	11.000.000,00	176	5.431.237,55	
<b>TOTAL</b>	<b>3.829,032</b>	<b>40.037.705,22</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.641,277</b>	<b>30.279.608,00</b>	<b>188</b>	<b>9.758.097,22</b>	<b>32%</b>

**FUENTE:** información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios administrativos

Las variaciones descritas en el cuadro anterior, durante el cuarto trimestre de 2021, se observa un incremento en los gastos por concepto de combustible, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior por 188 galones, que ascienden a un valor de \$9.758.097,22.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Al respecto, es importante precisar aclaraciones de la Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Administrativos referente al consumo de combustible durante el periodo evaluado, así; los consumos del cuarto trimestre de la vigencia 2021 son superiores a los de la vigencia 2020, esto relacionado a la pandemia derivada del Covid-19, en dónde se puede determinar que para la vigencia 2020 no se hicieron tantos recorridos como en la vigencia 2021, ya que habían limitantes tanto para convocar a reuniones presenciales, como la asistencia semipresencial a la Entidad, que se estableció en la vigencia 2021, adicional a ello la volatilidad del dólar ha influido generosamente en el aumento de la tasa de combustible regulada por el Ministerio de Minas.

## 7. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero 2022, referente a relación de consumo de elementos de aseo y cafetería durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, observando el siguiente consumo y variación con respecto a la vigencia anterior, así:

PAGOS REALIZADOS CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA CONTRATO 20210397 - SEASIN		
CUARTO TRIMESTRE 2021		
MES	VALOR	FACTURADO
oct-21		31.996.876,01
nov-21		31.996.876,01
dic-21		32.096.571,00
<b>TOTAL</b>		<b>96.090.323,02</b>

**FUENTE:** información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios administrativos

Lo anterior, permite establecer el servicio de Aseo y Cafetería para el cuarto trimestre de 2021, observando un gasto causado y pagado por valor de \$96.090.323,02., cifra que comparada con el mismo periodo de la vigencia 2020, se observa la siguiente variación:

PAGOS REALIZADOS CUARTO TRIMESTRE					
CUARTO TRIMESTRE 2021 CONTRA TO 20210397 - SEASIN		CUARTO TRIMESTRE 2020 CONTRATO 20200303 - SERVILIMPIEZA		VARIACION	
MES	VALOR FACTURADO	MES	VALOR FACTURADO	ABSOLUTA	RELATIVA
oct-21	31.996.876,01	1/10/202	38.072.188,03	-6.075.312,02	
nov-21	31.996.876,01	nov-20	38.072.188,03	-6.075.312,02	
dic-21	32.096.571,00	dic-20	42.874.546,13	-10.777.975,13	
<b>TOTAL</b>	<b>96.090.323,02</b>	<b>TOTAL</b>	<b>119.018.922,19</b>	<b>-22.928.599,17</b>	<b>-19%</b>

**FUENTE:** información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios administrativos

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020, el Ministerio registró y pago gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería por valor de \$96.090323,02, observando una disminución del 19% respecto a la misma vigencia del 2020.

Teniendo en cuenta la variación anterior, referente a los gastos incurridos de aseo y cafetería en el trimestre evaluado, la Coordinación de Servicios Administrativos manifiesta lo siguiente:

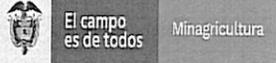
Para el año 2021, a raíz de la emergencia económica, social y ecológica decretada en el país, por el Gobierno Nacional, a través del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio en el que se encontraba el Ministerio, atendiendo las diferentes circulares emanadas de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales indicaban la continuidad del trabajo en casa productivo hasta tanto se encontrara declarada la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, hizo que los bienes e insumos programados para consumir fueran disminuidos, dado la baja afluencia de personal en las instalaciones de la Entidad y por consiguiente también el número de personas requeridas, así que para esta vigencia se mantuvo menos personal de aseo y cafetería, por cuanto los valores del trimestre octubre a diciembre de 2021, se vieron disminuidos en un 19%.

## **8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones:

- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- d. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Dadas las anteriores condiciones, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 8.1. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 4 de enero de la vigencia 2022, para la cual se realiza seguimiento a los consumos detallados de papel entre las diferentes dependencias durante el cuarto trimestre del año 2021. Observando lo siguiente:

ITEMS	CONSUMO DE PAPEL IMPRESIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2021		ITEMS	CONSUMO DE PAPEL IMPRESIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2021		PARTICIPACIÓN
	DEPENDENCIA	TOTAL		DEPENDENCIA	TOTAL	
1	Grupo de Financiamiento	1	33	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	2.432	
2	Grupo de sostenibilidad Social y Cambio Climático	1	34	Grupo Contratación	2.575	
3	Dirección Ordenamiento Social Propiedad Rural y Uso del Suelo	20	35	Oficina de Asuntos Internacionales	2.599	
4	Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Generación de Ingresos	57	36	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	2.942	
5	Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento	79	37	Grupo de Promoción de Capacidades Productivas y Desarrollo del Capital Social y Humano	2.987	
6	Grupo de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural	107	38	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	3.131	
7	Grupo Proyección de Políticas y Gestión Intersectorial	127	39	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	3.256	
8	Cadena Leche	181	40	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	3.492	
9	Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	212	41	Grupo de Almacén	3.522	
10	Grupo de Presupuesto	283	42	Dirección de la Mujer Rural	3.854	
11	Grupo Pesquero y Acuicola	295	43	Subdirección Administrativa	4.012	
12	Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	306	44	Grupo de Protección Sanitaria	4.446	
13	Subdirección Financiera	320	45	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4.649	
14	Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	337	46	Oficina de Control Interno	4.859	
15	Dirección de Cadenas Agrícolas y Comerciales	565	47	Dirección de Bienes Públicos Rurales	5.332	
16	Grupo Atención al ciudadano	568	48	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5.463	
17	Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	591	49	Secretaría General	5.576	
18	Grupo Habitat Rural	594	50	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	5.610	
19	Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	605	51	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuicolas	6.194	
20	Grupo de Habitat Rural	613	52	Proyecto Alianzas Productivas	6.240	
21	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	647	53	Grupo de Contabilidad	7.035	
22	Grupo de Central de Cuentas	706	54	Oficina Asesora Jurídica	8.188	
23	Grupo de Comunicaciones y Prensa	982	55	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	8.403	
24	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.123	56	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	8.603	
25	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	1.192	57	Grupo de Control Interno Disciplinario	8.917	
26	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Permanentes y Hortofrutícolas	1.264	58	Dirección de capacidades Productivas y Generación de Ingresos	9.732	
27	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	1.395	59	Grupo de Servicios Administrativos	10.967	3%
28	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	1.690	60	Despacho Ministro	14.158	5%
29	Grupo Pecuario	1.900	61	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	18.057	6%
30	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	2.014	62	Grupo de Talento Humano	18.770	6%
31	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	2.040	63	Grupo de Contratación	47.108	15%
32	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	2.432	64	Grupo de Tesorería	50.005	16%
FUENTE: Información recibida del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.				<b>TOTAL CONSUMO PAPEL IMPRESIÓN</b>		<b>313.929</b>

Con base en la información anterior, aportada por el Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, se observa que se utilizaron 313.929 hojas papel impreso de carta y oficio, en 64 dependencias relacionadas del MinAgricultura, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Del cuadro anterior se evidenció, seis (6) dependencias, que más generaron más costo de papel impreso de carta y oficio con 159.065 hojas, que corresponde al 51%., del total de consumo durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

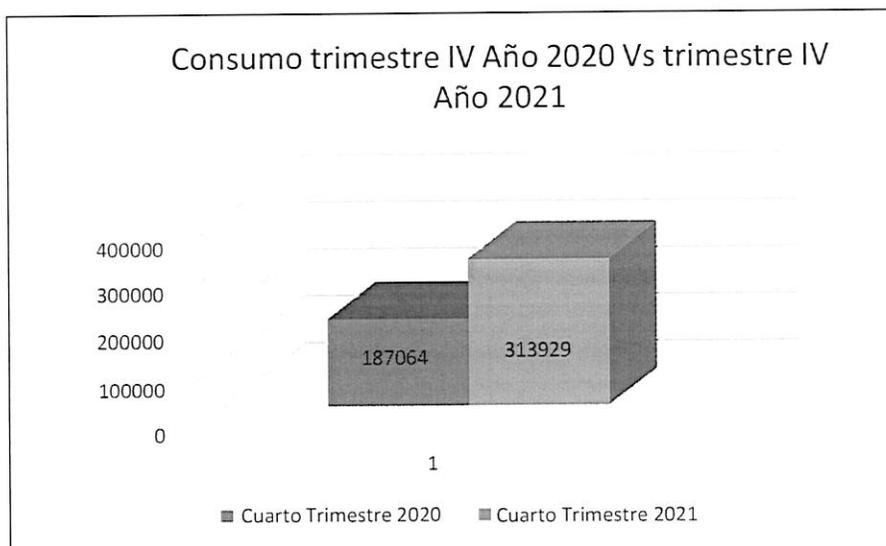
	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 8.2. ESTADISTICAS GENERALES

Lo anterior, permite establecer el consumo de papel impreso de carta y oficio para el cuarto trimestre de 2021, observando un gasto causado de 313.929 hojas impresas, cifra que, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa la siguiente variación:

VARIACION CONSUMO HOJAS PAPEL IMPRESO CUARTO TRIMESTRE				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Hoja impresa	313.929	187.064	126.865	68%

Acorde al cuadro anterior, se puede evidenciar en el cuarto trimestre de 2021 un incremento de consumo de papel en 126.865 impresiones, comparado con el cuarto trimestre de 2020, se observa incremento del 68%.



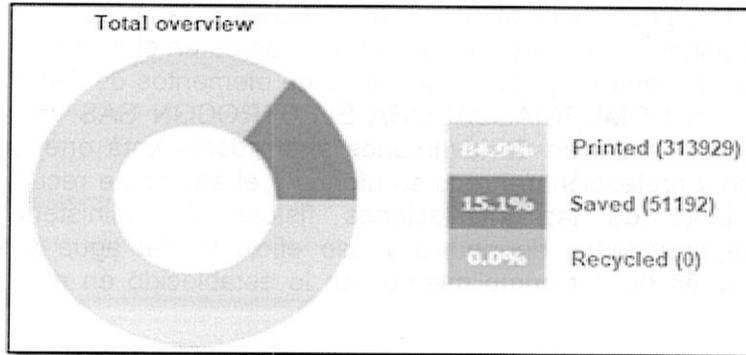
### CUARTO TRIMESTRE AÑO 2021

Composición de color	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	GRAN TOTAL	% Total
Escala a Grises	100.115	99.855	81.184	281.154	90%
Color	8.390	15.340	9.045	32.775	10%
	<b>108.505</b>	<b>115.195</b>	<b>90.229</b>	<b>313.929</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

Total, de impresiones realizadas 84.9% (313.929) Impresiones no liberadas de las maquinas 15.1 (51.192), se muestra grafica a continuación.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Generalidades Tercer Cuarto 2021	
Días en el periodo	92
Impresoras Activas	35
Hojas impresas	313.929

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

### 8.3. IMPACTO AMBIENTAL

	<b>Madera: 2426,50 Kg. Equivalente a 4,853 árboles</b>
	<b>Agua: 29974,35 L.</b>
	<b>Electricidad: 7707,69 Kwh.</b>
	<b>4547,54 kg de CO2</b>

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

## 9. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS

Para el desarrollo del presente tema, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022. Con esta información se realizó la verificación y seguimiento a las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, observando lo siguiente:

### 9.1. Informe de sostenibilidad ambiental (sistema de reciclaje de aguas. Ahorradores de agua- sistemas de ahorro de energía y transporte).

#### 9.1.1. Ahorro y uso eficiente de agua:

De la información anterior, la Coordinación de Servicios Administrativos manifiesta lo siguiente:

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de Agua, se culminó con la instalación de lavamanos de pedal y sanitarios ahorradores en el piso 5, los cuales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS, mediante Contrato No. 20200392. Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997.

### 9.1.2. Prácticas Sostenibles

Se realizó capacitación en el mes de noviembre sobre Implementación de Prácticas sostenibles con funcionarios y contratistas, en la cual se brindó información, orientaciones y recomendaciones tales como las siguientes:


**El campo es de todos**


**Minagricultura**

**PROBLEMÁTICA**

**Cifras...**

Cada año, se estima que un tercio de toda la **comida** producida (el equivalente a **1300 millones de toneladas** con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en la basura de los consumidores y minoristas.



Si todo el mundo cambiara sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120.000 millones de dólares al año.

En caso de que la población mundial alcance los **9600 millones de personas** en 2050, se necesita el equivalente a tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios. Según el último informe demográfico de las UN (2019) **7700 millones** de personas



La pandemia COVID-19 ofrece a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.


**El campo es de todos**


**El futuro es de todos**


**Gobierno de Colombia**

**SOSTENIBILIDAD**

Interacción entre las dimensiones económica, ecológica, social y política que generan un funcionamiento armónico entre sí.

Dimensión Ambiental →

Dimensión Social

Dimensión Económica

Usos racionales de los recursos naturales y preservación ecosistemas y biodiversidad

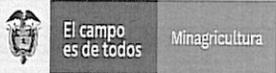
Modelo de vida colectivo, cohesión social, intereses comunes

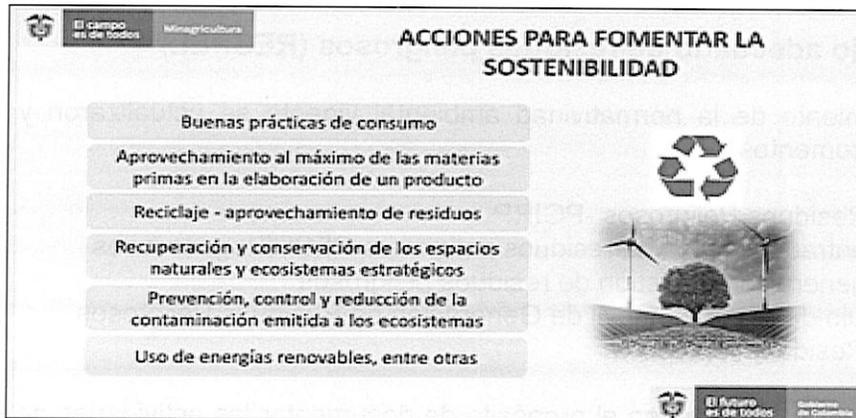
Uso racional de los recursos económicos. Actividades hacia lo social y ambiental son financiera y económicamente rentable.


**El campo es de todos**


**El futuro es de todos**


**Gobierno de Colombia**

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

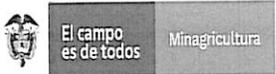


### 9.1.3. Separación y manejo adecuado de residuos

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizó campaña para la separación de los residuos y el uso correcto de los puntos ecológicos ubicados para tal fin en los pasillos de la entidad; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el acuerdo de corresponsabilidad No. 20200579 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016; dicha Asociación de Recicladores se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo con las actividades establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos aprovechables que se han entregados a la asociación de recicladores en el marco del cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad:

Sitio de Entrega de los Residuos Aprovechables	FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	TIPO DE RESIDUO Y CANTIDADES ENTREGADAS CUARTO TRIEMSTRE 2021					
		PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTICO (Kg)	VIDRIO (Kg)	OTROS (Kg)	TOTAL (Kg)
Edificio Pedro A. López	27/12/2021	384	90	0	992	19	1485
Archivo Fontibón	29/12/2021	0	833	0	0	0	833
Edificio Pedro A. López	25/10/2021	182	56	7	0	0	245

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

#### 9.1.4. Gestión y manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL)

En el marco del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente se actualizaron y crearon los siguientes documentos:

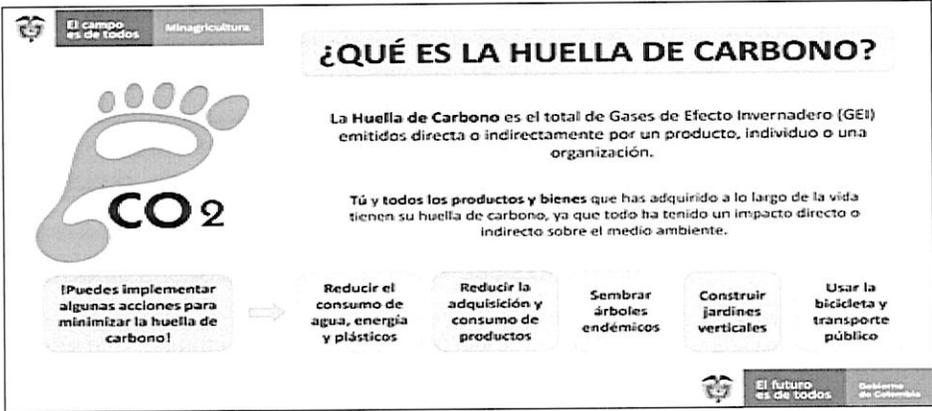
Plan de Gestión Integral Residuos Peligrosos -PGIRP

- Formato de registro de entrada y salida de residuos peligrosos RESPEL generados
- Formato de registro de generación y gestión de residuos peligrosos
- Formato de para el cálculo de la media móvil de Generación de Residuos Peligrosos
- Procedimiento Gestión Residuos Sólidos

Los documentos anteriores se crearon con el propósito de documentar las actividades de gestión ambiental de residuos sólidos desarrolladas al interior de la entidad en cumplimiento de requerimientos de la Autoridad Ambiental Competente (Secretaría Distrital de Ambiente) especialmente en lo que se refiere a la gestión de residuos aprovechables de acuerdo con lo establecido en la Decreto 596 de 2016 y residuos peligrosos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1362 de 2007 y el Decreto 1076 de 2015.

#### 9.1.5. Mitigación del Cambio Climático

Se realizó campaña de información sobre el concepto de huella de carbono, la cual fue socializada con funcionarios y contratistas a través del correo institucional, en la cual se indicaron algunas acciones para minimizar la huella de carbono:



**¿QUÉ ES LA HUELLA DE CARBONO?**

La **Huella de Carbono** es el total de Gases de Efecto Invernadero (GEI) emitidos directa o indirectamente por un producto, individuo o una organización.

Tú y todos los productos y bienes que has adquirido a lo largo de la vida tienen su huella de carbono, ya que todo ha tenido un impacto directo o indirecto sobre el medio ambiente.

**¡Puedes implementar algunas acciones para minimizar la huella de carbono!**

- Reducir el consumo de agua, energía y plásticos
- Reducir la adquisición y consumo de productos
- Sembrar árboles endémicos
- Construir jardines verticales
- Usar la bicicleta y transporte público

El futuro es de todos. Gobierno de Colombia

Adicionalmente, se realizó campaña de información sobre la cantidad de CO<sub>2</sub> generada por el uso de medios de transporte, la cual fue socializada con funcionarios y contratistas a través del correo institucional, en la cual se indicó el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible:

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



**¿SABES CUANTAS TONELADAS DE CO<sub>2</sub> PRODUCES AL AÑO ?**

Observa y analiza las siguientes cifras para cada medio de transporte si al menos recorres 10 kilómetros diariamente:

En autobús	→	226,3 kilos (0,2 toneladas) de CO <sub>2</sub> al año
En moto	→	438,0 kilos (0,4 toneladas) de CO <sub>2</sub> al año
En automóvil	→	693,5 kilos (0,7 toneladas) de CO <sub>2</sub> al año
En bicicleta	→	Cero (0) toneladas de CO <sub>2</sub>

Utiliza tu bici como medio para trasportarte, ¡así cuidas el planeta y mitigas el cambio climático!






**El futuro es de todos**  
Gobierno de Colombia

### 9.1.6. Uso de transporte sostenible

A través del grupo de Talento Humano se gestionó el acto administrativo emitido por la Secretaría General Resolución No. 000230 del 06 de septiembre del 2021, para la implementación del incentivo por el uso de la bicicleta para funcionarios del Ministerio que lleguen al trabajo en bici, en em marco de lo establecido en la Ley 1811 de 2016. Actualmente se cuenta con un listado de 36 funcionarios y colaboradores del Ministerio que utilizan la bicicleta como medio de transporte.

Con el apoyo del contratista de vigilancia y seguridad privada se presta el servicio de bicicletero en local Bancario “La Giralda”, del edificio Pedro A. López, para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte tengan oportunidad de tener un lugar seguro para guardar sus bicicletas sin que les genere gasto de parqueadero.

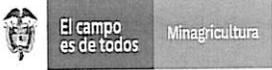
Mediante el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible se logran los siguientes beneficios ambientales, económicos y de salud:

#### Beneficios ambientales

- No genera contaminación atmosférica
- Mitiga el cambio climático
- En su fabricación se consumen menos recursos que en la fabricación de un automóvil

#### Beneficios económicos

- Evitas gastos de gasolina y pasajes
- Su mantenimiento es más económico
- No necesitas licencia ni pagar impuestos

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### Beneficios para la salud

- Combate la obesidad
- Reduce el riesgo de sufrir infarto
- Mejora tu estado físico y ejercita tu cuerpo

### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**

- Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que permitan optimizar el consumo por gastos en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- Continuar con la sensibilización en la programación de vacaciones para los servidores públicos que tengan más de dos períodos acumulados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.
- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por horas extras, en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.

Al respecto, es importante precisar que el Ministerio y sobre todo los líderes de los procesos continúen ejerciendo controles sobre el pago de las horas extras tanto asistenciales como administrativas, permitiendo así la austeridad de dicho gasto.

- Continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios del MinAgricultura, enfocado en el uso racional de los recursos y el apoyo en la disminución de consumos, evitando el incremento de los gastos.
- Fortalecer las medidas existentes con el propósito de reducir el rubro de viáticos y gastos de viaje en el MinAgricultura, puesto que al cuarto trimestre del año en curso se mantiene con más incrementos con relación a las vigencias anteriores, si bien, es un gasto misional y administrativo, se hace necesario revisar en detalle los criterios y/o argumentos que dan origen a las autorizaciones de estos viáticos.
- Finalmente, la Oficina de Control de Interno invita a los procesos que intervienen en el presente informe, suministrar la información de manera oportuna y con calidad, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las recomendaciones que se generen al respecto.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, contemplados en el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 y Circular Interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se concluye que el

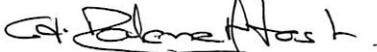
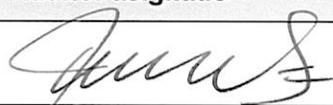
	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ministerio en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Una vez efectuado el seguimiento, se encuentran recomendaciones que se han sugerido en los informes pasados y que se reiteran en este informe y en el fortalecimiento de los controles definidos para evitar la materialización del riesgo, por incumplimiento en la normatividad vigente por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021.

Al respecto, es importante precisar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las dependencias que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, es responsabilidad de las dependencias la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana